

CIRCULAR

No. 003-OTA-OPCG-2023

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, informa:

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Resolución No. 014-CGREG-24-03-2023, de fecha 24 de marzo de 2023, que expidió la Normativa que contiene el “Procedimiento para el Otorgamiento del Permiso de Operación como Operador Portuario de Carga para Galápagos y del Permiso de Operación del Patio de Consolidación/Centro de Acopio en Guayaquil y en la provincia de Galápagos”, toda vez que, sobre la base de lo señalado en el último inciso del artículo 23 de la Resolución Nro. 014-CGREG-24-03-2023 del 24 de marzo de 2023, en concordancia con lo establecido en el numeral 22, 22.2, literal (v), del Procedimiento en mención, al existir documentos que se requieren subsanar dentro de los requisitos de equipamiento mínimo requerido, el órgano Técnico de Análisis a través del Acta No. 003-CGREG-OPCG-2023, de fecha 11 de mayo de 2023, informa a los solicitantes lo siguiente:

1. Al existir documentos incompletos necesarios de subsanar para continuar con la evaluación del procedimiento correspondiente, ceñirse al nuevo cronograma que se encuentra debidamente publicado en el portal web institucional del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos.
2. La fecha y hora de entrega de los documentos que se requieren subsanar se fija para el **lunes 29 de mayo de 2023**, a las **15h30** (hora insular), en sobre cerrado, debiendo presentarlos: **a)** De forma física, en la Oficina de la Dirección de Gestión de Territorio, Ambiente y Riesgos, del Consejo de Gobierno, en Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, provincia Galápagos; y, **b)** De forma digital, al correo electrónico: operadorcargagalapagos@gobiernogalapagos.gob.ec, a nombre del Ing. Jackson Bautista V., Secretario del Órgano Técnico de Análisis.

Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

www.gobiernogalapagos.gob.ec



3. En todo lo demás, se ratifica el contenido de la Circular No. 001-OTA-OPCG-2023, del 27 de abril de 2023, No. 002-OTA-OPCG-2023, del 28 de abril de 2023, así como, del Procedimiento para el Otorgamiento del Permiso de Operación como Operador Portuario de Carga para Galápagos y del Permiso de Operación del Patio de Consolidación/Centro de Acopio en Guayaquil y en la provincia de Galápagos por parte del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.

Particular que se informa, para fines pertinentes.

Ing. Jackson Bautista V.
SECRETARIO
ÓRGANO TÉCNICO DE ANÁLISIS
CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS